



D/ 799

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

11006054

Montevideo, 11 ABR 2011

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, del Sargento lro. Airton Tomas Pintos Pérez, a efectos de participar en la "Pasantía de Maestro de Salto Libre (EMSL) para Sargentos", desde el 23 de mayo hasta el 10 de junio de 2011.-----

RESULTANDO: I) que los pasajes para la presente Misión Oficial estarán a cargo del País anfitrión.-----

II) que el Personal Subalterno no recibirá alojamiento y parcialmente alimentación por parte del País anfitrión.-----

III) que la presente Misión Oficial se encuentra prevista en el Plan de Actividades del Comando General del Ejército para el presente año.-----

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, se ha entendido conveniente otorgar al Personal Subalterno designado, viático por el 75% y 52,50% de la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, vigente al lro. de enero de 2011, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991 en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002.-----

2011.006054-1

II) que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9no. del Decreto 295/000 de 11 de octubre de 2000.-----

III) que se considera de interés la participación en la mencionada Pasantía, la que permitirá ampliar la capacitación y perfeccionamiento del Personal designado, lo cual redundará en beneficio propio y de la Institución.-----

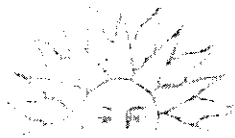
ATENTO: a lo establecido en los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y en los Decretos 148/992 de 3 de abril de 1992, 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002 y 246/007 de 5 de julio de 2007.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designase en Misión Oficial en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, al Sargento 1ro. Airton Tomas Pintos Pérez, quien participará en la "Pasantía de Maestro de Salto Libre (EMSL) para Sargentos", desde el 23 de mayo hasta el 10 de junio de 2011.-----

2do.- El viático total correspondiente al integrante de la Misión por un importe de U\$S 3.074,02 (dólares estadounidenses tres mil setenta y cuatro con 02/100), de los cuales se deberá rendir cuenta documentada, acorde a lo dispuesto por el Decreto 246/007 de 5 de julio de 2007, se abonará de acuerdo al Considerando I) de la presente Resolución y a la escala básica de viáticos de la



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

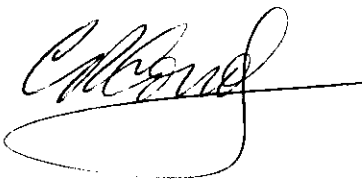
Organización de las Naciones Unidas, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991 en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2 "Servicios no Personales", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".---

3ro.- El viático correspondiente se liquidará por el Inciso respectivo y se abonará con el Fondo Permanente a que refiere el artículo 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.-----

4to.- Las erogaciones respectivas se atenderán con las habilitaciones de créditos previstas por el artículo 53 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, con cargo a la partida establecida por el artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----

5to.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable, al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----


LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional




JOSÉ MUJICA
Presidente de la República
DFC-MO
OA-pm
kd

